

## **RESOLUCIÓN DE LA 49 ASAMBLEA GENERAL DE LA AIR**

### **NICARAGUA**

#### **VISTO:**

Que en Nicaragua no existe un sistema Democrático ni el respeto a los Derechos Humanos y a las más elementales libertades ciudadanas.

Que en la República de Nicaragua se continúan registrando violaciones constantes, gravísimas y sistemáticas al ejercicio pleno de la Libertad de Expresión e Información.

#### **CONSIDERANDO:**

Que continúan detenciones y persecuciones de periodistas, a lo que se añade el despojo de la nacionalidad de comunicadores y la expropiación de bienes a los perseguidos por el régimen, junto a centenares de presos políticos que fueron expulsados de dicho país.

Que el ejercicio pleno de la Libertad de Expresión y la Democracia son elementos indispensables para la estabilidad, la paz y el desarrollo de todos los pueblos del Mundo y que uno de los propósitos de la AIR es promover y consolidar estos valores democráticos.

Que el funcionamiento de los medios de comunicación, libres e independientes, así como la labor de periodistas y comunicadores, "son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia", tal y como lo establece el Artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana.

Que son elementos esenciales de la Democracia, el respeto a los derechos humanos; el ejercicio del Poder político con sujeción al Estado de Derecho; el respeto de la voluntad de los ciudadanos expresada en elecciones mediante el sufragio como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos. (Artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana).

**LA 49 ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE  
RADIODIFUSIÓN – AIR, REUNIDA EL 3 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA  
CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, RESUELVE:**

Condenar y rechazar enérgicamente las sistemáticas y continuas persecuciones contra periodistas y Medios de Comunicación Independientes efectuadas por el régimen Ortega-Murillo en Nicaragua.

Denunciar una vez más las violaciones de los Derechos Humanos en Nicaragua.

Exhortar a los organismos internacionales a adoptar urgentes medidas que permitan la protección inmediata de los Derechos Humanos en Nicaragua y la restitución del Sistema Democrático en dicho país.

3 de octubre de 2023

**C.C:**

Secretario General de la OEA, Dr. Luis Almagro.

Socios de AIR.

Comité Permanente de Libertad de Expresión de la AIR.

Relator para la Libertad de Expresión de la OEA.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sociedad Interamericana de Prensa – SIP –

International Press Institute – IPI

World Association of Newspaper – WAN

Agencias Internacionales de Noticias